



Anuncio de licitación

Número de Expediente **767/2022**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 05-09-2022 a las 14:50 horas.



Instalación de equipos frigoríficos redundantes para el servicio de Farmacia del Hospital Clínico Universitario de Valencia, perteneciente al Departamento de Salud Valencia-Clínico-Malvarrosa, con sujeción a criterios medioambientales.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 63.474,34 EUR.

→ **Importe** 64.003,29 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 52.895,28 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 1 Mes(es)

→ **Clasificación CPV**

→ 45213210 - Instalaciones de depósitos frigoríficos.

→ **Tipo de Contrato** Obras

→ **Subtipo** Instalación de edificios y obras

→ **Lugar de ejecución** ES523 Valencia/València HCUV
VALENCIA

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Idioma de Presentación de Oferta** Valenciano Español

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEv=aOd0fK1mTVF7h85%2Fpmmstf%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Departamento de Salud de Valencia Clínico Dirección Económica-Gerencia**

→ **Tipo de Administración** Comunidad Autónoma

→ **Actividad Principal** 12 - Sanidad

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=8Ddq32H%2F1ZYQK2T_EfXGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

→ Avda. Blasco Ibáñez, 17

→ (46010) Valencia España

→ ES523

Contacto

→ **Teléfono** +34 961973553

→ **Fax** +34 961973560

→ **Correo Electrónico** hernandez_beg@gva.es

Proveedor de Pliegos

→ Departamento de Salud de Valencia Clínico Dirección Económica-Gerencia

Proveedor de Información adicional

→ Departamento de Salud de Valencia Clínico Dirección Económica-Gerencia

Plazo de Obtención de Pliegos

→

Dirección Postal

→ Avda. Blasco Ibáñez, 17

Hasta el 26/09/2022 a las 19:00

→ (46010) Valencia España

Dirección Postal

→ Avda. Blasco Ibáñez, 17
→ (46010) Valencia España

Recepción de Ofertas

→ Departamento de Salud de Valencia Clínico Dirección
Económica-Gerencia

Dirección Postal

→ Avda. Blasco Ibáñez, 17
→ (46010) Valencia España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 26/09/2022 a las 19:00

Objeto del Contrato: Instalación de equipos frigoríficos redundantes para el servicio de Farmacia del Hospital Clínico Universitario de Valencia, perteneciente al Departamento de Salud Valencia-Clínico-Malvarrosa, con sujeción a criterios medioambientales.

→ Valor estimado del contrato 63.474,34 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 64.003,29 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 52.895,28 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45213210 - Instalaciones de depósitos frigoríficos.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ HCUV

→ Subentidad Nacional Valencia/València

→ Código de Subentidad Territorial ES523

Dirección Postal

→ AVDA. BLASCO IBAÑEZ,17

→ (46010) VALENCIA España

Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: NO

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Mejora de los valores medioambientales afectadas por la ejecución del contrato por lo que se deberá realizar el correcto reciclado de los productos y embalajes del material que utilice para los trabajos de mantenimiento, aportando declaración respecto a las medidas y planes específicos de la empresa en relación al material tecnológico y su minimización sobre el medio ambiente.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ J3-1-Frigoríficas.(inferior o igual 150.000 euros)

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del DEUC. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las

Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.

- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable (Anexo II).
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de DEUC.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP) se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable (Anexo II).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de DEUC. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de DEUC. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable (Anexo II).

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales - Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, del mismo objeto que el correspondiente al contrato, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; por importe igual superior a 63.474,34 euros. Las obras a acreditar deberán ser del mismo grupo (o subgrupo) de clasificación que la actual que se licita.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios en el ámbito del contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior 95.000 euros.

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE 1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE 2
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- INCREMENTO PLAZO GARANTIA
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
- OFERTA ECONÓMICA
 - Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 70

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ OFERTA TECNICA

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 15

→ ORGANIZACION Y PROGRAMACION

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE

→ Fuente de financiación Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

→ Descripción de Programas de Financiación 053 INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS

Subcontratación permitida

→ Los licitadores deberán indicar en la oferta presentada la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando el nombre o el perfil empresarial, de conformidad con el art. 215.2 de la LCSP.

ID 0000009291972 | UUID 2022-125405 | SELLO DE TIEMPO Fecha lun, 05 sep 2022 14:50:05:344 CEST N.Serie

167956092444466883863968828302638036876 Autoridad 4:

C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020